

Montevideo, 21 de agosto de 2018.-

**Sr. Presidente de la Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente.-**

Por este medio en atención al pedido de informes cursado al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), por parte del Representante Sr. Walter Verri, por Oficio N° 17323, conforme a lo establecido por el artículo 118 de la Constitución de la República, en relación a adopciones de niños, niñas y adolescentes, cumplimos en remitir la información solicitada en Anexo adjunto.

Sin otro particular lo saluda atentamente,


Mtra. Marina Arismendi
Ministra
Ministerio de Desarrollo Social